

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 19 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resolución en expediente de revisión de oficio de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, en el último domicilio conocido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución acordando la no revisión de oficio del reconocimiento del derecho a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en C/ Azacayas, 14, 3.ª planta, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar esta resolución (sin que sea preceptiva la intervención de Letrado), por escrito y de forma motivada, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
130300	SALVADOR PALANZÓN SELVA	PINOS GENIL	Expte. Asistencia Jurídica Gratuita

Granada, 19 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, M.ª Sandra García Martín.